	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN				FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación o bien del servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal
<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble con disposición en “U”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unida por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadas en las medidas generales.

**Requisitos
Específicos****DIMENSIONES** (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida
Superficies principales	1500 x 600 x 25
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725
Altura mínima inferior del borde de la mesa	700
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero. (SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que el **TABLERO DE MADERA**



**FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN**

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión

2017

06

08

Versión:02

Página: 3 de 4

AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)

- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS


- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO


- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa)

ENSAYOS A REALIZAR

- La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 4 de 4

	<p>deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptarán impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 1 de 4

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial
<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble con disposición en “L”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unida por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadas en las medidas generales.

**DIMENSIONES**(En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida
Superficies principales	1500 x 600 x 25
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725
Altura mínima inferior del borde de la mesa	700
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero. (SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.

**Requisitos
Específicos**



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión

2017

06

08

Versión:02

Página: 3 de 4

- Es importante resaltar que el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS


- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO


- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa).

ENSAYOS A REALIZAR

- La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 4 de 4

	<p>sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 1 de 4

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					
<u>Calificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación				
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Mesa rectangular para reuniones 6 personas				
<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados. 				
<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa rectangular destinada a las salas juntas. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. Comúnmente la base se compone de variable número de patas (frecuentemente cuatro), que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. • El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas. 				
<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadas en las medidas generales. 				
<u>Requisitos Específicos</u>	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 50%;">Medida mm</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ancho</td> <td style="text-align: center;">900 mm</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Medida mm	Ancho	900 mm
Descripción	Medida mm				
Ancho	900 mm				

**FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN**

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión 2017 06 08 Versión:02 Página: 2 de 4

Largo	1500 mm
Altura de la mesa superior	725 mm

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero. (SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. **NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.**
- Es importante resaltar que el **TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH** (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del



**FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN**

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión

2017

06

08

Versión:02

Página: 3 de 4

fabricante proveedor del mobiliario.


- En el caso de necesitar conectividad, esta deberá ser parte integral de la mesa y estructura, deberá garantizar su conectividad con el sistema propuesto por la Fiscalía General de la Nación.
- En los sitios que defina la Fiscalía General de la Nación, las superficies deberán incluir gromet de fabrica con conexiones de normal, regulada y voz y datos u orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS


- La estructura debe estar aislada del piso por medio niveladores anti-ruido que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan al mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura debe ser estable.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.
- La superficie deberá ser totalmente plana, no deberá presentar cambios de relieve, grumos o cualquier otra imperfección sobre las caras.
- La base se compone de dos estructuras Cuadradas en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura.
- La superficie no deberá ser solidaria con la estructura, esta deberá ser autónoma y tener la configuración y elementos necesarios para funcionar como apoyo.
- Se debe tener en cuenta los planos adjuntos.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con insertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 4 de 4

	<p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes.
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptarán impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 1 de 5

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Silla Operativa
<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> • NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoya-brazos para los puestos de trabajo, salas de juntas o donde se indique. • Silla con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. • Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal que se realiza generalmente al interior de una oficina.
<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación desde la posición sedente, mando de subida independiente para liberar el ajuste en altura. • Apoyabrazos regulables en altura. Con regulación en el ancho entre apoyabrazos, regulación del movimiento perpendicular con respecto al espaldar y orientación en el ángulo de apoyo (en el plano horizontal). Los sistemas de ajuste deben operarse mediante botones, palancas o elementos equivalentes sin necesidad de herramientas. • Mecanismo sincronizado e inter-acoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión

2017

06

08

Versión:02

Página: 2 de 5

según las necesidades del usuario. La base de la silla debe tener 5 apoyos.

- Se debe entregar dos ruedas adicionales por cada 10 sillas. Por cada 15 sillas de este tipo se deberá entregar una estrella, un cilindro hidráulico y un juego de apoya brazos.
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

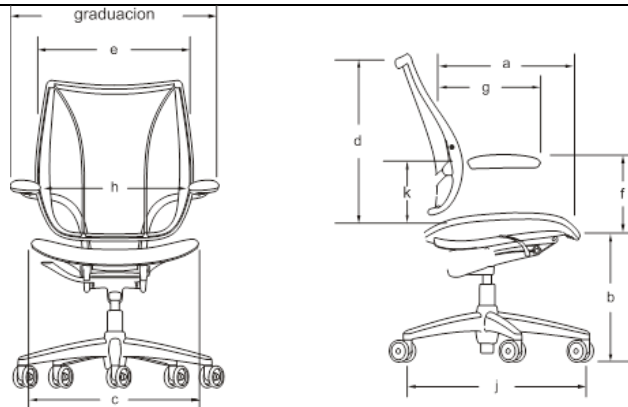
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

**Requisitos
Específicos**

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

	Descripción	Medida mm
a	Profundidad efectiva del asiento	450 (mínimo)
b	Variación mínima del plano del asiento en altura	450-550 o rango superior
c	Ancho mínimo del asiento	450 (mínimo)
d	Altura mínima del borde superior del respaldo	550 (en su posición más baja)
e	Ancho mínimo del respaldo	400 (mínimo)
f	Apoyabrazos altura variable	de 180 a 260 o rango superior
g	Profundidad del apoyabrazos	de 320 a 380
h	Ancho libre entre apoyabrazos	510 (mínimo)
i	Altura de graduación del apoyabrazos	150
j	Diámetro de la base (sin rodachinas)	600 (mínimo)
k	Altura mínima efectiva del respaldo en el apoyo lumbar	220
	Espesor mínimo del asiento	40



MATERIALES

- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- El acolchado de la silla (asiento) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m³ y el espaldar de la silla debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en malla de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m³. Color a escoger por la Fiscalía General de la Nación.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Base en estrella de 5 apoyos en polipropileno.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema semi-frenado / freno de seguridad) o para superficies blandas (alfombra) según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación. Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en

**FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN**

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión

2017

06

08

Versión:02

Página: 4 de 5

las superficies de las sillas que no queden a la vista.


- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.
- Los tapizados deben ser antialérgicos.
- Mecanismo sincronizado e interacoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá tener el apoyo lumbar ajustable independiente.
- Debe poseer columna para regulación de la altura del asiento mediante sistema de pistón a gas auto-portante con revestimiento en acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros.
- El espaldar deberá estar separado del asiento, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar (d) y profundidad del asiento (a), y la regulación deberá ser independiente en mandos.
- En general los elementos de graduación de la silla, deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario.
- El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento.
- El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies.

ENSAYOS A REALIZAR

- La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 5 de 5

	<p>cambios estructurales permanentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya-brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> Unidad.



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión 2017 06 08 Versión:02 Página: 1 de 3

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Clasificación del bien o servicio

56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación

Nombre Comercial del Producto

Silla Interlocutora

Calidad

- NTC 5345
- NTC 1440
- Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.

Generalidades

- Silla de 4 patas para reunión, recepción y espera ubicada en los espacios indicados en los planos.
- Mueble con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios.
- El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. Las sillas de oficina se clasifican de acuerdo con la posibilidad de reclinación del asiento, en sillas reclinables y no reclinables. Las sillas de asiento no reclinable son de espaldar reclinable o de espaldar fijo. El espaldar fijo puede ser fijo o ajustable manualmente.
- Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal cuyo trabajo se realiza mayormente al interior de una oficina.

Requisitos generales

- Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones.
- El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente.
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

	Descripción	Medidas
a	Profundidad mínima efectiva	430

**FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN**

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión 2017 06 08 Versión:02 Página: 2 de 3

b	Altura del plano del asiento en	400-470
c	Ancho mínimo del asiento	450
d	Altura mínima del borde	400
e	Ancho mínimo del respaldo	400
	Espesor mínimo del asiento	40
	Angulo del plano del asiento	95° a 106°

MATERIALES

- La estructura de la silla será en tubería cold rolled calibre 18 o superior.
- Soldadura mig.
- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas en su uso normal.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad pintura electrostática horneable en polvo Epoxi – Poliéster, según colores que serán definidos por la fiscalía General de la Nación.
- El acolchado de la silla y el espaldar debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 Kg/m³.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad, según colores y texturas que serán definidos por la fiscalía General de la Nación.

REFERENCIAS


- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:


- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- La silla debe tener brazos.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.
- Los tapizados deben ser antialérgicos.
- La base de la silla debe tener 4 apoyos.
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 3 de 3

	<p>anatómicas del usuario. El espaldar deberá estar separado del asiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. • Debe permitir una fácil limpieza periódica. • Deben ser livianas para fácil manipulación individual (máximo 10 Kg). • Su diseño deberá permitir que sean apilables una sobre otra en 5 unidades como mínimo. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La silla debe ser estable cuando se coloquen en cada esquina del asiento de la silla con pesos de 45 kg. sin inclinarse ni voltearse. • Debe soportar una carga dinámica de 130 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre la superficie del asiento, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes.
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN				FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
---	--

<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Poltrona
---	-----------------

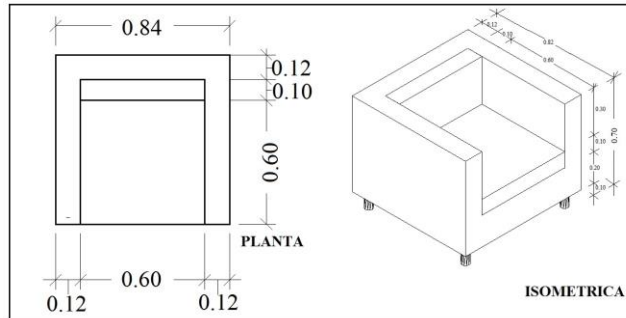
<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
-----------------------	--

<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> Silla para áreas de espera, oficinas gerenciales o donde se indique. Mueble con espaldar para una o varias personas utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para áreas de espera y descanso. El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario.
-----------------------------	--

<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le permitan garantizar su funcionalidad adecuada. Color tapizado tipo cuero sintético: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadas en las medidas generales.
------------------------------------	--

<u>Requisitos Específicos</u>	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 70%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a</td> <td>Profundidad mínima del asiento</td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> <tr> <td>b</td> <td>Espesor cojín del respaldo</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>c</td> <td>Ancho mínimo del asiento</td> <td style="text-align: center;">600 (2 módulos de 600)</td> </tr> <tr> <td>d</td> <td>Altura mínima borde superior del respaldo</td> <td style="text-align: center;">300 (con respecto al asiento)</td> </tr> <tr> <td>e</td> <td>Espesor cojín del asiento</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>f</td> <td>Ancho mínimo del respaldo</td> <td style="text-align: center;">600 (2 módulos de 600)</td> </tr> <tr> <td>g</td> <td>Altura mínima del apoyabrazos</td> <td style="text-align: center;">300 (con respecto al asiento)</td> </tr> <tr> <td>h</td> <td>Profundidad del apoyabrazos</td> <td style="text-align: center;">700</td> </tr> </tbody> </table>			Descripción	Medida	a	Profundidad mínima del asiento	600	b	Espesor cojín del respaldo	100	c	Ancho mínimo del asiento	600 (2 módulos de 600)	d	Altura mínima borde superior del respaldo	300 (con respecto al asiento)	e	Espesor cojín del asiento	100	f	Ancho mínimo del respaldo	600 (2 módulos de 600)	g	Altura mínima del apoyabrazos	300 (con respecto al asiento)	h	Profundidad del apoyabrazos	700
	Descripción	Medida																											
a	Profundidad mínima del asiento	600																											
b	Espesor cojín del respaldo	100																											
c	Ancho mínimo del asiento	600 (2 módulos de 600)																											
d	Altura mínima borde superior del respaldo	300 (con respecto al asiento)																											
e	Espesor cojín del asiento	100																											
f	Ancho mínimo del respaldo	600 (2 módulos de 600)																											
g	Altura mínima del apoyabrazos	300 (con respecto al asiento)																											
h	Profundidad del apoyabrazos	700																											

i	Altura base del asiento (incluidas patas en acero)	300
j	Altura patas de acero	100



MATERIALES


- Fabricado con una estructura interna en madera de primera calidad, de mínimo 20 mm de espesor. El mueble podrá incluir un refuerzo longitudinal en acero de acuerdo con los productos de línea del proveedor para integrar todo el mueble, y dar rigidez y soporte a la estructura en madera.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster
- El acolchado de los cojines (asiento y espaldar) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m³, y cada lugar tendrá un cojín individual.
- Todas las partes deberán estar tapizados en prana (cuero sintético), inerte al ataque microbiológico y auto-extinguible, en color y textura definido por la Fiscalía General de la Nación
- El acolchado que sirve de recubrimiento a la estructura del mueble (base, brazos, y respaldo) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m³ y un espesor mínimo de 38 mm.
- El mueble debe tener patas de acero inoxidable de aproximadamente 10 cm de altura y diámetro mínimo de 40mm

REFERENCIAS


- El ensamble de la silla debe garantizar la solidez y estabilidad de la estructura del mueble, de acuerdo a las condiciones normales de uso.

Los tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Todas las superficies tapizadas serán de la misma calidad, no se permitirán tapizados de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.

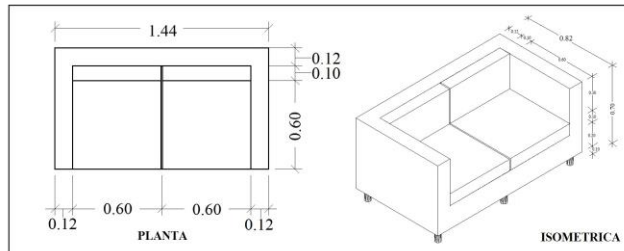
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación o su estética. Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. Los tapizados deben ser antialérgicos. <p>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Su construcción debe ser rígida y estable. Los cojines del asiento y espaldar deben ser elementos independientes que brinden comodidad y faciliten su limpieza y mantenimiento. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> N.A
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> Unidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 1 de 3

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD																									
<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación																								
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Sofá de dos puestos																								
<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados. 																								
<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> Silla para áreas de espera, oficinas gerenciales o donde se indique. Mueble con espaldar para una o varias personas utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para áreas de espera y descanso. El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. 																								
<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le permitan garantizar su funcionalidad adecuada. Color tapizado tipo cuero sintético: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadas en las medidas generales. 																								
<u>Requisitos Específicos</u>	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 70%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a</td> <td>Profundidad mínima del asiento</td> <td style="text-align: center;">600</td> </tr> <tr> <td>b</td> <td>Espesor cojín del respaldo</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>c</td> <td>Ancho mínimo del asiento</td> <td style="text-align: center;">1200 (2 módulos de 600)</td> </tr> <tr> <td>d</td> <td>Altura mínima borde superior</td> <td style="text-align: center;">300 (con respecto al</td> </tr> <tr> <td>e</td> <td>Espesor cojín del asiento</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>f</td> <td>Ancho mínimo del respaldo</td> <td style="text-align: center;">1200 (2 módulos de 600)</td> </tr> <tr> <td>g</td> <td>Altura mínima del apoyabrazos</td> <td style="text-align: center;">300 (con respecto al asiento)</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Medida	a	Profundidad mínima del asiento	600	b	Espesor cojín del respaldo	100	c	Ancho mínimo del asiento	1200 (2 módulos de 600)	d	Altura mínima borde superior	300 (con respecto al	e	Espesor cojín del asiento	100	f	Ancho mínimo del respaldo	1200 (2 módulos de 600)	g	Altura mínima del apoyabrazos	300 (con respecto al asiento)
	Descripción	Medida																							
a	Profundidad mínima del asiento	600																							
b	Espesor cojín del respaldo	100																							
c	Ancho mínimo del asiento	1200 (2 módulos de 600)																							
d	Altura mínima borde superior	300 (con respecto al																							
e	Espesor cojín del asiento	100																							
f	Ancho mínimo del respaldo	1200 (2 módulos de 600)																							
g	Altura mínima del apoyabrazos	300 (con respecto al asiento)																							

h	Profundidad del apoyabrazos	700
i	Altura base del asiento (incluidas patas en acero)	300
j	Altura patas de acero	100



MATERIALES


- Fabricado con una estructura interna en madera de primera calidad, de mínimo 20 mm de espesor. El mueble podrá incluir un refuerzo longitudinal en acero de acuerdo con los productos de línea del proveedor para integrar todo el mueble, y dar rigidez y soporte a la estructura en madera.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster
- El acolchado de los cojines (asiento y espaldar) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m³, y cada lugar tendrá un cojín individual.
- Todas las partes deberán estar tapizados en prana (cuero sintético), inerte al ataque microbiológico y auto-extinguible, en color y textura definido por la Fiscalía General de la Nación
- El acolchado que sirve de recubrimiento a la estructura del mueble (base, brazos, y respaldo) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m³ y un espesor mínimo de 38 mm.
- El mueble debe tener patas de acero inoxidable de aproximadamente 10 cm de altura y diámetro mínimo de 40mm

REFERENCIAS


- El ensamble de la silla debe garantizar la solidez y estabilidad de la estructura del mueble, de acuerdo a las condiciones normales de uso.

Los tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Todas las superficies tapizadas serán de la misma calidad, no se permitirán tapizados de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación o su estética.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> • Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. • Los tapizados deben ser antialérgicos. <p>USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su construcción debe ser rígida y estable. • Los cojines del asiento y espaldar deben ser elementos independientes que brinden comodidad y faciliten su limpieza y mantenimiento. <p>ENSAYOS A REALIZAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • N.A
<u>Empaque y Rotulado</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 1 de 4

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
---	--

<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Cajonera Metálica 2x1
---	------------------------------

<u>Calidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
-----------------------	--

<u>Generalidades</u>	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de archivo metálico que hace parte del Puesto de Trabajo que está conformado además por el Escritorio. Puede ser ubicado debajo o junto a los escritorios. Los cajones y gavetas deben tener seguridad. Debe tener dos cajones sencillos y una gaveta con capacidad para folder colgante tamaño oficio. Debe incluir un organizador plástico que permita el almacenamiento de clips, lápices y elementos menores de oficina en general, el cual deberá ajustarse a las dimensiones y características de cualquiera de los dos cajones superiores.
-----------------------------	--

<u>Requisitos generales</u>	<ul style="list-style-type: none"> Las dimensiones deben estar coordinadas con los escritorios en profundidad y altura. El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. Se debe entregar por cada 5 cajoneras una cerradura adicional. Color Estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. <p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. <p>TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadas en las medidas generales.
------------------------------------	---

<u>Requisitos Específicos</u>	<p>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)</td> <td style="text-align: center;">670</td> </tr> <tr> <td>Profundidad mínima del mueble</td> <td style="text-align: center;">500 - 540</td> </tr> <tr> <td>Ancho del mueble</td> <td style="text-align: center;">400 - 420</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Medida	Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)	670	Profundidad mínima del mueble	500 - 540	Ancho del mueble	400 - 420
Descripción	Medida								
Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)	670								
Profundidad mínima del mueble	500 - 540								
Ancho del mueble	400 - 420								

**MATERIALES**

- Lámina cold rolled calibre 18 o superior.
- Para todas las partes metálicas (cold rolled) se debe usar pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Absolutamente todos los cajones y gavetas deben tener correderas metálicas zincadas de tráfico pesado y con resistencia mínima a 50 kg. Todas las correderas deberán ser extensibles de cierre automático lento, con balines (*Full station, Self Closing, slow motion*).
- Los frentes de los cajones tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.



**FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN**

Código

FGN-AP07-F-07

Fecha emisión 2017 06 08 Versión:02 Página: 3 de 4

- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO


- La estructura debe ser estable.
- El conjunto con todos los cajones abiertos debe ser estable.
- Los cajones deben tener topes que impidan su caída.
- La cerradura deberá contar con mínimo dos llaves.
- Todos los cajones del mueble deben tener manijas que pueden ser embebidas o sobrepuestas dependiendo del diseño de cada Promitente Vendedor.
- El sistema de trampa, en conjunto con la estructura que se utilice deberá impedir y garantizar que los cajones asegurados tengan luces o dilataciones que permitan presionar para su apertura forzadamente.

ENSAYOS A REALIZAR

- Cada cajón abierto en un 75% debe soportar una carga mínima de 30 kg.
- Todos los bordes de lámina deben estar grafados y/o doblados.

Empaque y Rotulado

- Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación.
- Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresos o autoadhesivos.
- De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN					FGN-AP07-F-07
	Fecha emisión	2017	06	08	Versión:02	Página: 4 de 4

	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad.